EVALUACIÓN FINAL TÉCNICO-ECONÓMICA
PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA MC-CLD-CCS-0019-2027
REALIZAR A TODO COSTO EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO ASI COMO EL SUMINISTRO DE LUBRICANTES, LLANTAS, BATERIAS, FILTROS Y ACCESORIOS A LOS DIFERENTES EQUIPOS Y VEHÍCULOS DEL CENTRO DE COMERCIO.

En Manizales, Caldas, el 13 de octubre de 2026, se reúne en pleno el Comité de Evaluación técnico-económico designado para el presente proceso de selección, conformado para proceder a efectuar la evaluación del proceso de **REALIZAR A TODO COSTO EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO ASI COMO EL SUMINISTRO DE LUBRICANTES, LLANTAS, BATERIAS, FILTROS Y ACCESORIOS A LOS DIFERENTES EQUIPOS Y VEHÍCULOS DEL CENTRO DE COMERCIO.**

El valor estimado del (de los) contrato(s) será hasta por la suma de $ 51.208.838

Dentro de los términos señalados en la invitación pública se presentó oportunamente oferta de Los siguientes proveedores:



LISTA DE OFERTAS

Abrir Panel | Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
SENA MANIZALES	Car Autos	Oferta en evaluación	6/10/2026 3:47 PM	50.506.000 COP
MC-CLD-CCS-0019-2027_SERVIGAS	SERVIGAS SAS	Oferta en evaluación	6/10/2026 2:36 PM	51.208.838 COP
SENA MC-CLD-CCS-0019-2027	MARTHA RIOS	Oferta en evaluación	6/10/2026 2:26 PM	51.208.838 COP

https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.50326058&isFromPublicArea=True&isModal=False

Así las cosas, y teniendo en cuenta lo establecido en los estudios previos, que forman parte integral de la invitación pública, donde se indicó lo siguiente:

*"Para efectos de la presente contratación, es fundamental precisar la diferencia entre el valor arrojado por el estudio de mercado y el presupuesto oficial del proceso. El estudio de mercado contempla la sumatoria del catálogo completo de todos los posibles servicios, mantenimientos y repuestos que eventualmente podrían requerirse (precios techo unitarios). No obstante, el presupuesto oficial, el límite máximo de adjudicación y el valor total del contrato corresponderán estrictamente a la suma de CINCUENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS OCHO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS ($51.208.838,00) M/CTE, amparados en el CDP No. 6326. Por consiguiente, la ejecución contractual se realizará **bajo la figura de monto agotable** y a demanda de la entidad. El proceso se adjudicará al proponente habilitado que ofrezca el **menor valor en la sumatoria de los precios unitarios**, aclarando de manera expresa que dicha sumatoria constituye únicamente el factor de evaluación económica para establecer el orden de elegibilidad, y en ningún caso constituye el valor del compromiso presupuestal ni de adjudicación por parte del SENA.*

Por otro lado, La escogencia recaerá sobre la oferta siempre que se encuentre dentro de los parámetros y topes establecidos para la oferta económica ya indicados, y satisfaga las necesidades de la entidad (o sea, aquella que no supere el presupuesto oficial, no tenga un precio artificialmente bajo, cumpla las especificaciones técnicas y de calidad requeridas, conforme a lo contenido en la invitación pública).

Se indica que el Comité Evaluador realizará la verificación de los documentos subsanados de los siguientes oferentes

SENA	**EVALUACIÓN FINAL TÉCNICO-ECONÓMICA** **PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA MC-CLD-CCS-0019-2027** REALIZAR A TODO COSTO EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO ASI COMO EL SUMINISTRO DE LUBRICANTES, LLANTAS, BATERIAS, FILTROS Y ACCESORIOS A LOS DIFERENTES EQUIPOS Y VEHÍCULOS DEL CENTRO DE COMERCIO.

NOTA: Se indica que se adjudicara al proponente que cumpla y/o subsane la totalidad de documentación

OFERENTE 2 **MARTHA ESPERANZA RIOS ROMERO** **CC. - 51697743**	CAMIONETA AULA MOVIL	$ 57.644.433,00 $ 38.048.703,00	$ 95.693.136,00

OFERENTE 3 **SERVIGAS CINTAS Y LUJOS SAS** **Nit : 900426614-6**	CAMIONETA AULA MOVIL	$ 61.240.970,00 $ 40.235.090,00	$ 101.476.060,00

PROPONENTE 2			
NOMBRE – MARTHA ESPERANZA RIOS ROMERO CC. - 51697743			
EVALUACIÓN TÉCNICO-ECONÓMICA			
PRESUPUESTO OFICIAL			
REQUISITO	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
TECNICO			
El proveedor deberá contar con un taller de su propiedad en la ciudad de Manizales, el cual debe reunir las condiciones mínimas exigidas, esto es: Instalaciones cubiertas y de fácil acceso para vehículos tipo camión y busetas, con superficie en concreto y plana, que cuenten con un sistema de seguridad para la protección de los vehículos que se encuentran en mantenimiento o reparación y estar dotadas de un foso y/o gato hidráulico y/o plataforma elevadora, sistema eléctrico, scanner para detectar fallas para cualquier tipo de vehículos, con las suficientes herramientas y equipos que involucren para el desarrollo de sus actividades factores tales como: electricidad, mecánica en general, latonería, pintura, entre otros y todo el sistema necesario para el mantenimiento de los vehículos y cambio de lubricantes y filtros. PAG 20	X		**CUMPLE** El proponente debe adjuntar con la propuesta a) El registro fotográfico de: -Foso y/o plataforma elevadora y/o gato hidráulico. b)Scanner para detectar fallas para cualquier tipo de vehículos. c) Instalaciones.
El proponente deberá presentar el (ANEXO No.8) El proponente debe acreditar como mínimo un (1) punto de atención o establecimiento de comercio en la ciudad de Manizales, Caldas so pena del rechazo de su oferta, lo cual será **acreditado mediante certificado expedido por la Cámara de Comercio de Manizales** con una vigencia no mayor a 30 días calendario, contados a partir de la fecha de cierre del proceso de selección. Artículo 30 de Código de Comercio. Nota 1: El comité evaluador se reserva el derecho de inspeccionar el lugar con el fin de	X		**CUMPLE**

EVALUACIÓN FINAL TÉCNICO-ECONÓMICA
PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA MC-CLD-CCS-0019-2027
REALIZAR A TODO COSTO EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO ASI COMO EL SUMINISTRO DE LUBRICANTES, LLANTAS, BATERIAS, FILTROS Y ACCESORIOS A LOS DIFERENTES EQUIPOS Y VEHÍCULOS DEL CENTRO DE COMERCIO.

PROPONENTE 2			
NOMBRE – MARTHA ESPERANZA RIOS ROMERO CC. - 51697743			
EVALUACIÓN TÉCNICO-ECONÓMICA			
PRESUPUESTO OFICIAL			
REQUISITO	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
verificar el cumplimiento de los requisitos técnicos requerido por la entidad.			
Llevar a cabo la Revisión Técnico-Mecánica del vehículo relacionado en la ficha técnica, en los Centros de Diagnóstico debidamente habilitados para tal fin. **Anexar carta suscrita por el Representante Legal o la persona Natural** donde se obligue en caso de ser seleccionado a realizar aquellos las revisiones tecno-mecánicas en los organismos que cuenten con la respectiva habilitación del ministerio de Transporte y la inscripción en el RUNT. Si por algún motivo el automotor no aprueba la revisión técnica mecánica y de emisión de contaminantes, el CDA emitirá un concepto y otorgará un plazo de quince (15) días calendario contados a partir de la fecha de reprobación para corregir las fallas y presentar de nuevo el vehículo, para la realización nuevamente de la revisión, sin que ello genere un costo adicional para la entidad. La revisión tecno mecánica y de emisiones contaminantes se deberá realizar conforme a lo estipulado en la resolución no 511 del 28 de noviembre de 2011 y resolución 4776 de 2016 artículo 3° del ministerio de transporte	X		**CUMPLE**
En relación con el mantenimiento de los vehículos el proveedor se compromete a manejar adecuadamente los peligrosos (filtros, aceites, otros). AMBIENTAL	X		**CUMPLE**
FORMATO No 5 ANEXO EXPERIENCIA	X		**CUMPLE**
El proponente deberá acreditar su experiencia según corresponda tiendo en cuenta el siguiente requisito, según aplique: A) El proponente, deberá acreditar su experiencia en máximo dos (2) contratos ejecutados y terminados a la fecha de cierre del presente proceso de selección, cuyo objeto, alcance del objeto, obligaciones o actividades principales correspondan al objeto de la presente contratación, y cuya sumatoria sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial, expresado el SMMLV. **Nota 1: El SENA se reserva el derecho de verificar o solicitar los documentos y aclaraciones que considere convenientes, relacionadas con la acreditación de la experiencia.**	X		**CUMPLE** EXPERIENCIA 1 $ 38.999.000,12 EXPERIENCIA 2 $ 17.021.000,00 TOTAL $ 56.020.000,12
Certificación 1.	X		**CUMPLE** **Acta de Liquidación** **INPEC – Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Manizales (EPMSC Manizales)**
No. Del contrato.	X		Contrato CAO No. 08-2025
Objeto.	X		Contratar el servicio de mantenimient o preventivo, correctivo del parque

EVALUACIÓN FINAL TÉCNICO-ECONÓMICA
PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA MC-CLD-CCS-0019-2027
REALIZAR A TODO COSTO EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO ASI COMO EL SUMINISTRO DE LUBRICANTES, LLANTAS, BATERIAS, FILTROS Y ACCESORIOS A LOS DIFERENTES EQUIPOS Y VEHÍCULOS DEL CENTRO DE COMERCIO.

PROPONENTE 2			
NOMBRE – MARTHA ESPERANZA RIOS ROMERO CC. - 51697743			
EVALUACIÓN TÉCNICO-ECONÓMICA			
PRESUPUESTO OFICIAL			
REQUISITO	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
			automotor y revisión técnico-mecánica de los vehículos y motos del EPMSC Manizales.
Fecha de suscripción y terminación	X		Fecha de Inicio 18/06/2025 Fecha final 28/11/2025
Valor SMMLV	X		$38.999.000,12
Porcentaje de participación.	X		100%
Fecha de expedición certificación	X		13/01/2026
Expedida por la persona competente.	X		**SI**
Certificación 2.	X		**CUMPLE** **Acta de Liquidación** **E.S.E. Hospital Departamental San Antonio de Marmato, Caldas**
No. Del contrato.	X		Contrato No. 112-2022
Objeto.	X		Prestación de servicios de mantenimient o correctivo y preventivo de vehículos pertenecientes al parque automotor de la E.S.E. Hospital Departamental San Antonio e Marmato, Caldas.
Fecha de suscripción y terminación	X		Fecha de Inicio: 09/12/2022 Fecha final: 31/12/2022
Valor SMMLV	X		$17.021.000
Porcentaje de participación.	X		100%
Fecha de expedición certificación	X		05/01/2023
Expedida por la persona competente.	X		SI
SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO			
1 El oferente debe certificar mediante Anexos FORMATO ANEXO SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, que cumple con los estándares mínimos señalados la normatividad vigente al respecto y contamos con el personal idóneo para su implementación, mantenimiento y divulgación correspondiente.	X		**CUMPLE**
2 Certificado de implementación del SG-SST con un porcentaje mayor al 85% de cumplimiento en las actividades, firmada por el representante legal y responsable del SG-SST, • En el evento que el porcentaje de implementación este por debajo del 85% deberá adjuntar plan de mejoramiento.	X		**CUMPLE**
3. **Certificación emitida por la ARL** de los estándares mínimos del SG-SST. **Nota: De acuerdo con la resolución 0312 de 2019 en el Parágrafo 2. No están obligados a implementar los Estándares Mínimos los trabajadores independientes con afiliación voluntaria al Sistema		X	**NO CUMPLE** No anexa certificado emitido por el ARL

EVALUACIÓN FINAL TÉCNICO-ECONÓMICA
PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA MC-CLD-CCS-0019-2027
REALIZAR A TODO COSTO EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO ASI COMO EL SUMINISTRO DE LUBRICANTES, LLANTAS, BATERIAS, FILTROS Y ACCESORIOS A LOS DIFERENTES EQUIPOS Y VEHÍCULOS DEL CENTRO DE COMERCIO.

PROPONENTE 2			
NOMBRE – MARTHA ESPERANZA RIOS ROMERO CC. - 51697743			
EVALUACIÓN TÉCNICO-ECONÓMICA			
PRESUPUESTO OFICIAL			
REQUISITO	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
General de Riesgos Laborales de que trata la Sección 5 del Capítulo 2 del Título 4 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1072 de 2015, Único Reglamentario del Sector Trabajo.			
De igual manera se debe adjuntar a)Copia de la cedula de ciudadanía, b)copia de la licencia profesional y c)Copia del curso de 50 Horas de SST del profesional encargado de SG-SST, en caso de que el curso de 50 horas sea superior a 3 años, debe anexar el ***curso de 20 Horas*** de SST ***y el curso de 50 horas vencido***. (Se indica que el curso de 20 horas tiene una validez de 3 años)		X	**NO CUMPLE** Se revisa la documentación envida **inicialmente que correspondía a la profesional SG ELIANA MILENA PARDO RÍOS** – pero debido a que actualizo los certificados y los firmó otro responsable – Atendiendo a este cambio y aprobación de documentación del SG SST – **era necesario anexar estos documentos del profesional BRIAN ALZATE SÁNCHEZ,** por lo tanto, no cumple con el requisito de la entidad.
5.2.2.3 De gestión Ambiental. En el caso de requerirse el servicio de revisión técnico-mecánica; se deberá entregar copia de la habilitación por parte del Ministerio de Transporte del lugar donde se preste el servicio. ***(Se avala documentos de convenio con CDA externo al establecimiento o oferente que presenta propuesta)***	X		**CUMPLE**
Presentar declaración expedida por el Representante Legal en la cual se certifique que se encuentra vinculado a los puntos de recolección o mecanismos equivalentes de recolección definidos por los Sistemas de recolección selectiva y Gestión Ambiental de llantas usadas.	X		**CUMPLE**
Presentar declaración expedida por el Representante Legal en la cual se certifique que se encuentra vinculado o con contrato vigente con gestor de residuos peligrosos para el manejo de aceites, filtros, baterías y otros residuos peligrosos.	X		**CUMPLE**
5.3.1 Oferta Económica. Debidamente diligenciada como se indica en el numeral.	**X**		**CUMPLE**
PRECIOS TECHO	X		**CUMPLE** (Puede verificarse en el ANEXO ANALISIS PRECIO TECHO)
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN			
NO CUMPLE			
OBSERVACIONES			
Se realiza la verificación y validación de lo requerido por la entidad.			

EVALUACIÓN FINAL TÉCNICO-ECONÓMICA
PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA MC-CLD-CCS-0019-2027
REALIZAR A TODO COSTO EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO ASI COMO EL SUMINISTRO DE LUBRICANTES, LLANTAS, BATERIAS, FILTROS Y ACCESORIOS A LOS DIFERENTES EQUIPOS Y VEHÍCULOS DEL CENTRO DE COMERCIO.

PROPONENTE 3			
NOMBRE – SERVIGAS CINTAS Y LUJOS SAS Nit : 900426614-6			
EVALUACIÓN TÉCNICO-ECONÓMICA			
PRESUPUESTO OFICIAL			
REQUISITO	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
TECNICO			
El proveedor deberá contar con un taller de su propiedad en la ciudad de Manizales, el cual debe reunir las condiciones mínimas exigidas, esto es: Instalaciones cubiertas y de fácil acceso para vehículos tipo camión y busetas, con superficie en concreto y plana, que cuenten con un sistema de seguridad para la protección de los vehículos que se encuentran en mantenimiento o reparación y estar dotadas de un foso y/o gato hidráulico y/o plataforma elevadora, sistema eléctrico, scanner para detectar fallas para cualquier tipo de vehículos, con las suficientes herramientas y equipos que involucren para el desarrollo de sus actividades factores tales como: electricidad, mecánica en general, latonería, pintura, entre otros y todo el sistema necesario para el mantenimiento de los vehículos y cambio de lubricantes y filtros. PAG 20	X		**CUMPLE** El proponente debe adjuntar con la propuesta a) El registro fotográfico de: -Foso y/o plataforma elevadora y/o gato hidráulico. b)Scanner para detectar fallas para cualquier tipo de vehículos. c) Instalaciones.
El proponente debe acreditar como mínimo un (1) punto de atención o establecimiento de comercio en la ciudad de Manizales, Caldas so pena del rechazo de su oferta, lo cual será **acreditado mediante certificado expedido por la Cámara de Comercio de Manizales** con una vigencia no mayor a 30 días calendario, contados a partir de la fecha de cierre del proceso de selección. Artículo 30 de Código de Comercio. Nota 1: El comité evaluador se reserva el derecho de inspeccionar el lugar con el fin de verificar el cumplimiento de los requisitos técnicos requerido por la entidad.	X		**CUMPLE**
Llevar a cabo la Revisión Técnico-Mecánica del vehículo relacionado en la ficha técnica, en los Centros de Diagnóstico debidamente habilitados para tal fin. **Anexar carta suscrita por el Representante Legal o la persona Natural** donde se obligue en caso de ser seleccionado a realizar aquellos las revisiones tecno-mecánicas en los organismos que cuenten con la respectiva habilitación del ministerio de Transporte y la inscripción en el RUNT. Si por algún motivo el automotor no aprueba la revisión técnica mecánica y de emisión de contaminantes, el CDA emitirá un concepto y otorgará un plazo de quince (15) días calendario contados a partir de la fecha de reprobación para corregir las fallas y presentar de nuevo el vehículo, para la realización nuevamente de la revisión, sin que ello genere un costo adicional para la entidad. La revisión tecno mecánica y de emisiones	X		**CUMPLE**

PROPONENTE 3			
NOMBRE – SERVIGAS CINTAS Y LUJOS SAS Nit : 900426614-6			
EVALUACIÓN TÉCNICO-ECONÓMICA			
PRESUPUESTO OFICIAL			
REQUISITO	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
contaminantes se deberá realizar conforme a lo estipulado en la resolución no 511 del 28 de noviembre de 2011 y resolución 4776 de 2016 artículo 3° del ministerio de transporte			
En relación con el mantenimiento de los vehículos el proveedor se compromete a manejar adecuadamente los peligrosos (filtros, aceites, otros). AMBIENTAL	X		**CUMPLE**
FORMATO No 5 ANEXO EXPERIENCIA	X		**CUMPLE**
El proponente deberá acreditar su experiencia según corresponda tiendo en cuenta el siguiente requisito, según aplique: A) El proponente, deberá acreditar su experiencia en máximo dos (2) contratos ejecutados y terminados a la fecha de cierre del presente proceso de selección, cuyo objeto, alcance del objeto, obligaciones o actividades principales correspondan al objeto de la presente contratación, y cuya sumatoria sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial, expresado el SMMLV. **Nota 1: El SENA se reserva el derecho de verificar o solicitar los documentos y aclaraciones que considere convenientes, relacionadas con la acreditación de la experiencia.**	X		**CUMPLE**
Certificación 1.	X		**CUMPLE** **POLICIA METROPOLITANA DE MANIZALES**
No. Del contrato.	X		PN-MEMAZ N° 91-9-10029-23
Objeto.	X		Servicio de mantenimiento integral preventivo y correctivo a todo costo y suministro de llantas para los vehículos y motocicletas del parque automotor asignado a la Policía Metropolitana de Manizales.
Fecha de suscripción y terminación	X		Fecha de inicio 17/08/2023 Fecha Final 30/09/2024
Valor SMMLV	X		$4.147.592.355,49
Porcentaje de participación.	X		100%
Fecha de expedición certificación	X		19/05/2026
Expedida por la persona competente.	X		**SI**
SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO			
1 El oferente debe certificar mediante Anexos FORMATO ANEXO SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, que cumple con los estándares mínimos señalados la normatividad vigente al respecto y contamos con el personal idóneo para su implementación, mantenimiento y divulgación correspondiente.	X		**CUMPLE**

EVALUACIÓN FINAL TÉCNICO-ECONÓMICA
PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA MC-CLD-CCS-0019-2027
REALIZAR A TODO COSTO EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO ASI COMO EL SUMINISTRO DE LUBRICANTES, LLANTAS, BATERIAS, FILTROS Y ACCESORIOS A LOS DIFERENTES EQUIPOS Y VEHÍCULOS DEL CENTRO DE COMERCIO.

PROPONENTE 3			
NOMBRE – SERVIGAS CINTAS Y LUJOS SAS Nit : 900426614-6			
EVALUACIÓN TÉCNICO-ECONÓMICA			
PRESUPUESTO OFICIAL			
REQUISITO	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
2 Certificado de implementación del SG-SST con un porcentaje mayor al 85% de cumplimiento en las actividades, firmada por el representante legal y responsable del SG-SST, • En el evento que el porcentaje de implementación este por debajo del 85% deberá adjuntar plan de mejoramiento.	X		**CUMPLE**
3. Certificación emitida por la ARL de los estándares mínimos del SG-SST. **Nota: De acuerdo con la resolución 0312 de 2019 en el Parágrafo 2. No están obligados a implementar los Estándares Mínimos los trabajadores independientes con afiliación voluntaria al Sistema General de Riesgos Laborales de que trata la Sección 5 del Capítulo 2 del Título 4 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1072 de 2015, Único Reglamentario del Sector Trabajo.	X		**CUMPLE**
De igual manera se debe adjuntar a)Copia de la cedula de ciudadanía, b)copia de la licencia profesional y c)Copia del curso de 50 Horas de SST del profesional encargado de SG-SST, en caso de que el curso de 50 horas sea superior a 3 años, debe anexar el ***curso de 20 Horas*** de SST ***y el curso de 50 horas vencido***. (Se indica que el curso de 20 horas tiene una validez de 3 años)	X		**CUMPLE**
5.2.2.3 De gestión Ambiental. En el caso de requerirse el servicio de revisión técnico-mecánica; se deberá entregar copia de la habilitación por parte del Ministerio de Transporte del lugar donde se preste el servicio. ***(Se avala documentos de convenio con CDA externo al establecimiento o oferente que presenta propuesta)***	X		**CUMPLE**
Presentar declaración expedida por el Representante Legal en la cual se certifique que se encuentra vinculado a los puntos de recolección o mecanismos equivalentes de recolección definidos por los Sistemas de recolección selectiva y Gestión Ambiental de llantas usadas.	X		**CUMPLE**
Presentar declaración expedida por el Representante Legal en la cual se certifique que se encuentra vinculado o con contrato vigente con gestor de residuos peligrosos para el manejo de aceites, filtros, baterías y otros residuos peligrosos.	X		**CUMPLE**
5.3.1 Oferta Económica. Debidamente diligenciada como se indica en el numeral.	**X**		**CUMPLE**
PRECIOS TECHO	X		**CUMPLE** (Puede verificarse en el ANEXO ANALISIS PRECIO TECHO)
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN			

SENA	**EVALUACIÓN FINAL TÉCNICO-ECONÓMICA** **PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA MC-CLD-CCS-0019-2027** REALIZAR A TODO COSTO EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO ASI COMO EL SUMINISTRO DE LUBRICANTES, LLANTAS, BATERIAS, FILTROS Y ACCESORIOS A LOS DIFERENTES EQUIPOS Y VEHÍCULOS DEL CENTRO DE COMERCIO.

PROPONENTE 3			
NOMBRE – SERVIGAS CINTAS Y LUJOS SAS Nit : 900426614-6			
EVALUACIÓN TÉCNICO-ECONÓMICA			
PRESUPUESTO OFICIAL			
REQUISITO	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
CUMPLE			
OBSERVACIONES			
Se realiza la verificación y validación de lo requerido por la entidad			

RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR:

Una vez efectuado el Informe de evaluación final, y de acuerdo a lo previsto en el cronograma del proceso, y atendiendo los principios de legalidad, transparencia, objetividad y moralidad estipulados en la Constitución Nacional, en los artículos 23 y 24 de la Ley 80 de 1993 y el art. 3 de la ley 1437 de 2011, valores que deben regular las actuaciones y procedimientos de la administración pública, y en concordancia con lo estipulado en los estudios previos y la invitación pública de acuerdo con el cronograma el oferente **SERVIGAS CINTAS Y LUJOS SAS CON Nit : 900426614-**6 cumplió con los requisitos exigidos por la entidad.

Por favor VER EXCEL DE EVALUACIÓN JURIDICA

El presente documento y sus anexos serán publicados en el SECOP II a través de las páginas Web www.contratos.gov.co de conformidad a lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015

Manizales, a los 13 días del mes de octubre de 2026.

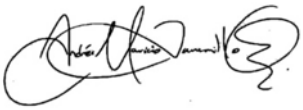
Proyectó: Sandra Alvaran
Apoyo a Contratación CCyS

EVALUACIÓN JURIDICA – VER EXCEL ANEXO

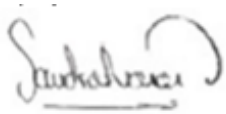
VER EXCEL ANEXO

SOFIA CASTRILLON VELEZ
ABOGADA – AREA JURIDICA CCyS

EVALUACION OFERTA, TÉCNICA y EXPERIENCIA



ANDRES MAURICIO JARAMILLO GONZALEZ
FUNCIONARIO INSTRUCTOR CPIYC



SANDRA MILENA ALVARAN MELO
APOYO CONTRATACION CCS

EVALUACIÓN SST



YADIRA CARTAGENA MEJIA S
Seguridad y Salud en el trabajo - Profesional SST CCS

Diana Henao Lince
DIANA HENAO LINCE
Profesional área Ambiental y energética CCyS